



ORIGEN:	Código Interno	0381011
	Código DIR 3	LA0009686-OFICINA DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
DESTINO:	Código Interno	0381011
	Código DIR 3	LA0009686-OFICINA DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

<b>ASUNTO:</b>	Remisión Decreto número 2022/01160, de fecha 25 de febrero de 2022. CONCURSO DE CARNAVAL 2022. UTRERA
----------------	--

Vistas las bases del Concursos de Carnaval de Utrera 2022, aprobadas por decreto de Alcaldía n.º 2022 00910 de fecha 18 de febrero de 2022.

Se establece en el apartado 2 de las bases que " *Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción en el SAC del lunes a viernes, desde el día 18 al 23 de febrero de 2022, según modelo(anexo1), las solicitudes deberán presentarse en el registro de entrada del Ayuntamiento de Utrera, a través de la sede electrónica ([https://sede.utrera.org/index.php?id=solicitud\\_generica](https://sede.utrera.org/index.php?id=solicitud_generica)) finalizando el día 23 de febrero a las 24.00h. Los menores de edad tienen que presentar autorización de sus tutores.*

Asimismo se establece en el apartado 4 de las bases que: " *El jurado estará compuesto por la Delegada de Festejos o Concejal en quien delegue en calidad de Presidente, tres personas nombradas por la delegación de Festejos y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones de Secretario, este último con voz y sin voto*"

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **DECRETAR**:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas para participar en los concursos de Carnaval de Utrera 2022, así como los motivos de exclusión, que queda como sigue

**A) ADMITIDOS/AS CONCURSOS DISFRACES INFANTILES :**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA INTERESADA	CATEGORÍA
----	---	-----------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022247900M6W4S6Y1T119 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- - 25/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:42:22

EXPEDIENTE :: 2022063622000001

Fecha: 28/01/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60022247900M6W4S6Y1T119



1	CONSOLACIÓN PINTOR DOMÍNGUEZ	GRUPOS
2	MÓNICA PALACIOS FERNÁNDEZ	GRUPOS
3	MELISSA LARA LOPEZ	GRUPOS
4	INMACULADA DURAN GORDILLO	GRUPOS
	NEIVAR MARIA PALACIO GARCÍA	GRUPOS
6	MARIA VALCARCEL DELEGADO	INDIVIDUAL
7	RAUL SÁNCHEZ RUIZ	INDIVIDUAL
8	LARA ROMERO WIC	INDIVIDUAL
9	LIDIA GUERRERO GARCIA	INDIVIDUAL
10	RAQUEL LINARES CARREÑO	INDIVIDUAL
11	FÁTIMA GARCÍA PRIETO	PAREJA

### C) EXCLUIDOS/AS: NINGUNO

**SEGUNDO:** La presente lista provisional se eleva automáticamente a definitiva por no existir más solicitudes de personas interesadas en el procedimiento.

**TERCERO:** Designar como miembros de la Comisión de Calificación y Valoración a:

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> María del Carmen Cabra Carmona, Concejala Delegada del Área de Humanidades de este Ayuntamiento, que delega en D<sup>ña</sup>. Isabel María Lara Pérez, Delegada de Salud Pública, Bienestar Animal y Cementerio.

#### VOCALES:

- D<sup>a</sup>. TATIANA NAVERO SÁNCHEZ
- D. ANTONIO RODRÍGUEZ VERGARA
- D<sup>a</sup>. PATRICIA GARCÍA MARTÍN.

**SECRETARIO:** D. Juan Borrego López, Secretario General del Ayuntamiento que delega en la persona de Rosendo Jiménez Pardillo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022247900M6W4S6Y1T119 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- - 25/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:42:22

EXPEDIENTE ::  
2022063622000001

Fecha: 28/01/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60022247900M6W4S6Y1T119



Cada miembro del Jurado, menos el secretario, puntuará a todos los participantes, grupos o individuales, otorgándole una valoración entre 0 y 5 puntos en función de la adecuación a la temática del carnaval, laboriosidad, originalidad, modo de desfiles, maquillaje y elementos de atrezzo. La suma de los puntos otorgados por todos los miembros del jurado será la puntuación definitiva. En caso de empate se realizaría una segunda votación entre los afectados, si el empate persistiera, se repartiría al 50 %. Finalizado el desfile-concurso el Jurado se reunirá para realizar las correspondientes sumas y designar los premiados, realizándose la entrega de los premios una vez terminada la reunión del jurado. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento de Utrera (<http://www.utrera.org>), sustituyendo, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, a la notificación personal.

**QUINTO:** Dar traslado a la Oficina de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad al objeto de continuar la tramitación del expediente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.-  
LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60022247900M6W4S6Y1T119 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- - 25/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:42:22

EXPEDIENTE :: 2022063622000001  
Fecha: 28/01/2022  
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60022247900M6W4S6Y1T119

